

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

71

#### SERRANILLOS DEL VALLE

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Serranillos del Valle. De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho reglamento se somete por medio del presente a información pública durante el plazo de treinta días.

Durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimaren. Esta aprobación se entenderá como definitiva en el caso de que durante el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia.

El reglamento puede ser examinado en el Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

En Serranillos del Valle, a 20 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/21.336/24)

